

**Expediente: PNSP-SER 060/22**  
**Presupuesto de licitación: 217.800,00 euros**  
**Plazo de ejecución: 36 meses**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y ADQUISICIÓN DE 6 SWITCHES DE RED PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN.**

**APROBACIÓN DE PLIEGOS, DEL EXPEDIENTE Y APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

En el ejercicio de las competencias a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

**RESUELVO:**

1. **Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas**, que servirán de base en el contrato de servicio de mantenimiento de la infraestructura de red y la adquisición de 6 switches de red para el Hospital Fundación Alcorcón a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad
2. **Aprobar el expediente de contratación**, PNSP-SER 060/22 para el servicio de mantenimiento de la infraestructura de red y la adquisición de 6 switches de red para el Hospital Fundación Alcorcón a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia de conformidad con el artículo 317-319 de la Ley 9/2017, por un periodo de 36 meses con dos posibles prórrogas de 12 meses cada una y por un valor estimado de 280.000,00 euros IVA excluido; toda vez, que iniciada la tramitación del expediente motivando la necesidad del contrato, y a la vista de que el expediente de contratación contiene la documentación necesaria para continuar su tramitación, referida a la totalidad del objeto del contrato, y que justifica adecuadamente en la memoria los términos requeridos por el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3. **Aprobar el gasto** por un presupuesto máximo de 180.000,00 euros, IVA excluido- incluido- 217.800,00 euros IVA incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes, y dentro de los Presupuestos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para los ejercicios económicos 2023, 2024, 2025 y 2026.
4. **Disponer la apertura del procedimiento** de adjudicación que habrá de ser en forma de procedimiento negociado sin publicidad
5. **Se proceda a publicar en los boletines oficiales**, que en su caso procedan, **y en el perfil del contratante** el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público

Dr. Modoaldo Garrido Martin  
 Director Gerente

